



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

Acuerdo de Concejo N° 078-2014

Callao, 25 de agosto de 2014

El **CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO**, visto el Dictamen N° 56-2014-MPC/SR-CAM de la Comisión de Administración, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 73 inciso 2 y su Reglamento de Organización Interior, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 84 de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es función específica exclusiva de las municipalidades provinciales en materia de programas sociales, defensa y promoción de derechos, la de ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con participación de la población y en concordancia con la legislación de la materia;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 239 de fecha 29 de setiembre de 2010 el Concejo Municipal Provincial del Callao acordó aprobar como política municipal institucional el apoyo económico mediante subsidios a los programas sociales, programa del vaso de leche, comedores populares, hogares y albergues y programas de alimentación y nutrición para el paciente ambulatorio con tuberculosis y familia – PAN TBC hasta erradicar la pobreza y la extrema pobreza en la Provincia Constitucional del Callao de acuerdo a la disponibilidad financiera;

Que, mediante Memorando N° 462-2014-MPC/GGPS, la Gerencia General de Programas Sociales comunica que es necesario subsidiar económicamente por el monto de S/. 1'512,595.20 la adquisición a precios actuales de leche evaporada entera en tarro y hojuela de cereales para el Programa del Vaso de Leche durante el periodo setiembre 2014 – agosto 2015, asimismo remite el Informe N° 201-2014-MPC-GGPS-GPVL de la Gerencia del Programa de Vaso de Leche, que contiene el detalle pormenorizado de los productos que es necesario subvencionar;

Que, mediante Memorando N° 983-2014-MPC/GGPPR de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, señala que en el periodo que resta del año: setiembre 2014-diciembre 2014 el importe programado es de 504,199 nuevos soles financiado a través de la fuente de financiamiento 02, rubro 09 Recursos directamente Recaudados y la diferencia de S/008,397 correspondiente al periodo enero 2015-agosto 2015, será habilitado en la fase de ejecución del presupuesto 2015;

Que, mediante Memorando N° 462-2014-MPC/GGAJC la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación opina que resulta favorable la aprobación del subsidio económico a favor del



Programa del Vaso de Leche por la cantidad de S/. 1'512.595.20 (un millón quinientos doce mil quinientos noventicinco con 20/100 nuevos soles), para el periodo comprendido entre setiembre 2014 a agosto 2015;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao;


ACUERDA:

1. Aprobar el subsidio económico a favor del Programa del Vaso de Leche por el monto de S/. 1'512,595.20 (un millón quinientos doce mil quinientos noventicinco con 20/100 nuevos soles), para el periodo comprendido de setiembre de 2014 a agosto 2015.
2. Autorizar a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias que permitan cumplir con lo dispuesto en el presente Acuerdo.
3. Encargar a la Gerencia General de Administración, Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y a la Gerencia General de Programas Sociales, el cumplimiento del presente Acuerdo.
4. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
.....
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
.....
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio

25 AGO 2014


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL GACMA
.....
ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo

